

Santiago, 10 de octubre de 2018.-

RESOLUCIÓN N°286.-

VISTOS:

- a) Lo dispuesto en el Decreto N°309-1535/2018 y el D.U. N°007586/1993, Título V, Párrafo 6° Postergación y Reincorporación artículos 38 y siguientes.
- b) La solicitud de Javiera Lazo Barrera, de fecha 30.07.2018.
- c) El Informe Médico emitido por el Doctor Paulo Paredes Barra, Médico Psiquiatra, de fecha 03.08.2018.
- d) La derivación de la Secretaría de Estudios de la Facultad de Ciencias Sociales a la Coordinación de Carrera de Antropología, de fecha 31.08.2018.
- e) La derivación del Jefe de Carrera de Antropología, de fecha 25.09.2018, que autoriza postergación.
- f) Derivación de la Escuela de Pregrado de fecha 26.09.2018, que ratifica la decisión del Jefe de Carrera.

RESUELVO:

Autorizar la postergación del segundo semestre académico 2018, solicitada por **JAVIERA LAZO BARRERA**, Cédula de Identidad N°19.688.255-3, estudiante de la carrera de Antropología, de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Chile, por motivos de salud.

Al momento de solicitar su reincorporación, la estudiante deberá presentar un certificado médico que la autorice a retomar sus actividades académicas.



Prof. Roberto Aceituno Morales
Decano

Distribución:

- 1. Interesada
- 2. Unidad de Admisión y Matrícula
- 3. Unidad de Bienestar
- 4. Archivo